



## Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 132-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 28 DE

Agosto

DE 2009.

VISTO; el Provedo del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 183-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resolución para la aprobación de certificados de los cursos de capacitación pesquera;

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 063-2009, suscrito entre FONDEPES y la Municipalidad de Centro Poblado San Lucas de Colán, representado por su Alcalde, Sr. Leoncio Ruíz Bernal, se desarrolló el Ensayo de Pesca "Empleo de Caballitos de Totorá en la Pesca Artesanal", en la Comunidad Pesquera San Lucas de Colán, Provincia de Paita, Departamento de Piura, del 27 al 29 de Junio del 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



R. LIZA



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

**SE RESUELVE :**

**Artículo Unico :** Aprobar la Lista de los 32 Alumnos que han aprobado el Ensayo "Empleo de Caballitos de Totora en la Pesca Artesanal", realizado en la Comunidad Pesquera de San Lucas de Colán, Provincia de Paita, Departamento de Piura, del 27 al 29 de Junio del 2009, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; debiéndose emitir la certificación respectiva a aquellos que hayan cumplido con los requisitos de Ley.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS**  
**Director Ejecutivo**



R. LIZA

Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 132-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 28 DE Agosto DE 2009.

ANEXO

Ensayo : Empleo de Caballitos de Titora en la Pesca Artesanal – San Lucas de Colán

Nº	Nº de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	DE7-040-2009	001	004	ALCAS PARDO, Roberto Alexander
2	DE7-041-2009	001	004	AYALA AREVALO, Juan Carlos
3	DE7-042-2009	001	004	AYALA ARGUELLO, Máximo
4	DE7-043-2009	001	004	CAÑOTE ALEJOS, José
5	DE7-044-2009	001	004	CAÑOTE CHUNA, Juan Ruperto
6	DE7-045-2009	001	004	CAÑOTE CHUNGA, Francisco
7	DE7-046-2009	001	004	CAÑOTE CHUNGA, Manuel Vitalino
8	DE7-047-2009	001	004	CAÑOTE PINGO, Juan Lino
9	DE7-048-2009	001	004	CAÑOTE SANTOS, Ana Violeta
10	DE7-049-2009	001	004	CAÑOTE SANTOS, Juan José
11	DE7-050-2009	001	004	CHUNGA AYALA, Carlos Gaspar
12	DE7-051-2009	001	004	CHUNGA GOMEZ, Alan
13	DE7-052-2009	001	004	CHUNGA GOMEZ, Challe
14	DE7-053-2009	001	004	CHUNGA GOMEZ, Juan Andrés
15	DE7-054-2009	001	004	CHUNGA QUENECHÉ, Adrian
16	DE7-055-2009	001	004	CHUNGA QUENECHÉ, Andrés Froylan
17	DE7-056-2009	001	004	CHUNGA QUENECHÉ, Jacinto
18	DE7-057-2009	001	004	CHUNGA QUENECHÉ, Victor
19	DE7-058-2009	001	004	JINES PARDO, Jorge Antonio
20	DE7-059-2009	001	004	PARDO BENTANCOHUR, Jorge Luis
21	DE7-060-2009	001	004	PARDO BETANCURT, José Alejandro
22	DE7-061-2009	001	004	PARDO BETANCUR, Pedro
23	DE7-062-2009	001	004	PARDO BETANCUR, Victor Raúl
24	DE7-063-2009	001	004	PARDO CAÑOTE, Fernando
25	DE7-064-2009	001	004	PARDO CAÑOTE, Liborio
26	DE7-065-2009	001	004	PARDO CAÑOTE, Raúl
27	DE7-066-2009	001	004	PARDO COLAN, Víctor Raúl
28	DE7-067-2009	001	004	PINGO CHUNGA, Juan José
29	DE7-068-2009	001	004	PINGO GOMEZ, Antonio Trinidad
30	DE7-069-2009	001	004	PINGO GOMES, José Presente
31	DE7-070-2009	001	004	PINGO GOMEZ, Juan Alberto
32	DE7-071-2009	001	004	RUIZ BERNAL, Leoncio